



CONSORCIO UNIVERSITARIO DEL CENTRO ASOCIADO A LA UNED EN CALATAYUD

MEMORIA EJERCICIO 2016

1. Organización y actividad

1.1- El **Centro Asociado a la UNED en Calatayud** fue creado por **Orden Ministerial de 24 de septiembre de 1975 (BOE de 9/10/75)** de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 2310/72 de 18 de agosto y en el Convenio firmado entre el Presidente de la Diputación Provincial de Zaragoza y el Rector de la Universidad Nacional de Educación a Distancia el 8 de junio de 1975.

El 6 de mayo de 1982, se renueva el compromiso entre las partes, mediante la firma de un nuevo Convenio entre la Diputación Provincial de Zaragoza y la Universidad Nacional de Educación a Distancia, que incluye además al Ayuntamiento de Calatayud.

El 13 de diciembre de 1994, vuelve a renovarse el compromiso entre las partes, mediante la firma de un nuevo Convenio entre la Diputación Provincial de Zaragoza, la Universidad Nacional de Educación a Distancia y el Ayuntamiento de Calatayud.

Recientemente se ha renovado de nuevo el compromiso entre las partes mediante la creación del **Consortio Universitario del Centro Asociado a la UNED en Calatayud**, cuyos Estatutos fueron aprobados por las Entidades Consorciadas según el siguiente detalle:

- El Consejo de Gobierno de la UNED en su reunión del 13 de diciembre de 2016.
- La Diputación Provincial de Zaragoza, en la sesión de Pleno del 8 de febrero de 2017.
- El Ayuntamiento de Calatayud, en la sesión de Pleno del 31 de octubre 2016.

1.2- El Consorcio Universitario del Centro Asociado a la UNED en Calatayud es una entidad de derecho público dotada de personalidad jurídica propia y diferenciada, y de la capacidad de obrar que se requiera para la realización de sus objetivos.

El Consorcio está adscrito a la UNED y tiene por objeto el sostenimiento económico del Centro Asociado a la UNED en Calatayud como unidad de la estructura académica de la UNED, a fin de servir de apoyo a la Enseñanza Superior y colaborar al desarrollo cultural del entorno.

Su ámbito territorial comprende la provincia de Zaragoza.

La sede principal del Centro Asociado a la UNED en Calatayud está ubicada en el edificio propiedad de la Diputación Provincial de Zaragoza situado en la Avenida de San Juan El Real, 1 de Calatayud. En las ciudades de Caspe y Ejea de los Caballeros, existen sedes secundarias (Aulas de la UNED) ubicadas en sendos edificios propiedad de los Ayuntamientos respectivos:

- En Caspe: Casa de Cultura, Calle Francisco Gumá, 35, 4ª planta
- En Ejea: Centro Cívico Cultural, Paseo del Muro 22-24, 3ª planta

Conforme a los artículos 2.2 c) y 84.3 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, el Consorcio Universitario del Centro Asociado a la UNED en Calatayud:

- a) forma parte, a través de la UNED, del sector público institucional.
- b) Se clasifica como del sector público administrativo a efectos del artículo 3 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria.
- c) Se regirá por la normativa universitaria y, supletoriamente y en cuanto no se oponga a ella, por la ley 40/2015, de 1 de octubre, y resto de disposiciones que sobre procedimientos y régimen jurídico se contienen en la legislación estatal; en su caso, por la legislación de Régimen Local; y por los demás preceptos que sean de aplicación.

El régimen de presupuestación, contabilidad y control del Centro Asociado a la UNED en Calatayud será el aplicable a la UNED, por estar adscrito a ella, sin perjuicio de su sujeción a lo previsto en la Ley Orgánica 2/2012 de 27 de abril, *de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera*.

En cuanto al régimen de contratación, el Centro Asociado a la UNED en Calatayud está incluido en el ámbito subjetivo del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (art. 3, RDL 3/2011)

1.3- El Consorcio Universitario del Centro Asociado a la UNED en Calatayud **se financia** principalmente con las **aportaciones de las entidades consorciadas**:

- La Universidad Nacional de Educación a Distancia efectúa la aportación dineraria prevista para los centros asociados en el ordenamiento estatal (actualmente, en el Real Decreto 1317/1995, de 21 de julio) y en los Estatutos de la UNED y resto de su normativa propia.

- La Diputación de Zaragoza y el Ayuntamiento de Calatayud, instituciones consorciadas, realizan las aportaciones económicas según lo aprobado por la Junta Rectora del Consorcio y por sus respectivos Plenos Corporativos.

El Consorcio Universitario del Centro Asociado a la UNED en Calatayud **también recibe aportaciones de las siguientes instituciones públicas:**

- El Gobierno de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el Convenio firmado con la UNED el 18 de mayo de 2004, participa en la financiación de los Centros de la UNED de Aragón en la cuantía que se establece anualmente en sus presupuestos.

- Los Ayuntamientos de Caspe y Ejea de los Caballeros participan en la financiación del Centro de la UNED de Calatayud para el sostenimiento de las Aulas de la UNED ubicadas en dichas localidades, de acuerdo con lo establecido en los respectivos Convenios firmados el 23 de marzo de 1993, en el caso de Caspe, y el 22 de julio de 2009 en el caso de Ejea de los Caballeros.

Otros ingresos del Consorcio Universitario del Centro Asociado a la UNED en Calatayud:

Los derivados, en su caso, de la utilización de instalaciones por entidades privadas.

Los derivados de la actividad de venta de libros a nuestros estudiantes.

Los derivados de los ingresos por matrícula en actividades de extensión universitaria con reconocimiento de créditos ECTS, en los términos y cuantías establecidos por las Normas de Ejecución del Presupuesto del Centro Asociado a la UNED en Calatayud.

1.4- El Consorcio Universitario del Centro Asociado a la UNED en Calatayud, está exento de IVA en su actividad principal de enseñanza superior, y sujeto al IVA en su actividad de venta de libros para los estudiantes.

1.5- La **estructura organizativa** básica del Consorcio Universitario del Centro Asociado a la UNED en Calatayud, es la siguiente:

- A nivel político, el máximo órgano de gobierno, con las funciones que establecen sus Estatutos, es la **Junta Rectora**, cuyo Presidente es el representante de la Diputación Provincial de Zaragoza, y que está formada por:

- a) Tres miembros en representación de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.
- b) Un miembro en representación de la Diputación Provincial de Zaragoza, como entidad consorciada.

- c) Un miembro en representación del Ayuntamiento de Calatayud, como entidad consorciada.
- d) Un miembro en representación del Gobierno de Aragón como entidad financiadora.
- e) El Director del Centro.
- f) El Representante de los Profesores Tutores del Centro.
- g) El Delegado de estudiantes del Centro.
- h) El Representante del Personal de Administración y Servicios del Centro.

El Secretario de la Junta Rectora es el del Centro Asociado, con voz pero sin voto.

- Los órganos de administración del Centro son el Director y el Secretario, según lo establecido en los estatutos del Consorcio.

1.6- En el año 2016, los principales responsables del Consorcio Universitario del Centro Asociado a la UNED en Calatayud, han sido:

- Miembros de la Junta Rectora

PRESIDENTE: D. José Carlos Tirado Ballano, Diputado Provincial Delegado para la UNED en Calatayud.

VOCALES:

D. Alejandro Tiana Ferrer, Rector de la UNED

D. Tomás Fernández García, Vicerrector de Centros de la UNED

Dña. Beatriz Badorrey Martín, Secretaria General de la UNED

D. José Antonio Beltrán Cebollada, Director General de Universidades de la Diputación General de Aragón.

Dña. Esther Herrero Benedí, representante del Ayuntamiento de Calatayud.

Dña. M^a Carmen Galindo Ortiz de Landázuri, representante de los Profesores Tutores.

D. David Belenguer Ansón, delegado de Estudiantes del Centro.

Dña. María Jesús Miguel Sebastián, representante del personal de administración y servicios.

Dña. Ana Lagunas Gimeno, Directora en funciones.

ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN:

Directora: Ana Lagunas Gimeno

Secretaria: Enriqueta Sebastián Marco

1.7- La Relación de puestos de trabajo del Consorcio Universitario del Centro Asociado a la UNED en Calatayud durante 2016, y a fecha 31 de diciembre, ha sido la siguiente:

CALATAYUD				
ÁREA	DENOMINACIÓN	Nº. DE PUESTOS	GRUPO DE CONVENIO	PERSONA QUE OCUPA EL PUESTO
DIRECCIÓN	Director	1		Ana Lagunas Gimeno (<i>en funciones</i>)
	Coordinador Académico	1	I B	Laura Ormad Velamazán
SECRETARÍA GENERAL	Secretario General	1	I A	Ana Lagunas Gimeno Enriqueta Sebastián Marco (<i>accidental</i>)
BIBLIOTECA	Jefe de Biblioteca	1	II A	Ana Lázaro Pina
	Auxiliar Administrativo	1	IV B	Carmela Botella Ortega
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA	Jefe de Secretaría	1	III A	Enriqueta Sebastián Marco
	Oficial Administrativo	3	III B	M ^a . Pilar Martínez Obregón M ^a . Carmen Martínez Obregón M ^a Jesús Miguel Sebastián
GESTIÓN ECONÓMICA	Responsable de Gestión Económica	1	II A	Susana Erruz Blancas
	Oficial Administrativo	1	III B	Luis Enrique Lafuente Arregui
LIBRERÍA	Jefe de la Librería	1	III A	Adelaida Gozávez Escobar
MEDIOS TÉCNICOS	Coordinador Tecnológico	1	II A	Luis Abián Enguita
	Oficial Técnico de Sistemas Multimedia	1	III B	Marta Díez Esteban
	Responsable de Calidad e Identidad Digital Corporativa	1	III B	Luis Joaquín Simón Lázaro
SERVICIOS GENERALES	Auxiliar de Servicios Generales	1	IV B	José Pedro Muñoz Colás
	<i>Limpiador</i>	1	IV B	<i>Carmen Sancho Durán *</i>

CASPE				
ÁREA	DENOMINACIÓN	Nº. DE PUESTOS	GRUPO DE CONVENIO	PERSONA QUE OCUPA EL PUESTO
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA	Oficial Administrativo	1	III B	Mercedes Catalán Jordán
	Auxiliar Administrativo	1	IV B	Luz María Garcés Piazuelo

EJEA DE LOS CABALLEROS				
ÁREA	DENOMINACIÓN	Nº. DE PUESTOS	GRUPO DE CONVENIO	PERSONA QUE OCUPA EL PUESTO
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA	Oficial Administrativo	1	III B	Verónica Martínez Clemente

El personal de la UNED de Calatayud está acogido al Convenio Colectivo del Personal Laboral de la UNED, BOCM nº. 145 de 20 de junio de 2009.

*Carmen Sancho Durán se jubiló en octubre de 2016 y, según lo establecido en la relación de puestos de trabajo aprobada por la Junta Rectora el 18 de febrero de 2015, el puesto de limpiador se amortizó tras producirse la vacante por jubilación.

3. Base de presentación de las cuentas

1. Imagen fiel

a) El Consorcio Universitario del Centro Asociado a la UNED en Calatayud declara explícitamente que las cuentas anuales formuladas, correspondientes al ejercicio 2016, y que comprenden los siguientes documentos que conforman una unidad: balance de situación, cuenta de resultado económico patrimonial, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo, estado de ejecución del presupuesto de ingresos y gastos y memoria, reflejan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, del resultado económico patrimonial y de la ejecución del presupuesto.

b) La información contenida en las cuentas anuales cumple con los requisitos de claridad, relevancia, fiabilidad y comparabilidad.

La contabilidad de la entidad se ha desarrollado aplicando los principios contables de gestión continuada, devengo excepto en los ingresos generados por la venta diaria de libros donde se usa el criterio de caja, uniformidad, prudencia, no compensación e importancia relativa.

También se ha aplicado los principios contables de carácter presupuestario recogidos en la normativa presupuestaria aplicable y en especial el de imputación presupuestaria y el de desafectación.

2. Comparación de la información

El ejercicio 2015 fue auditado, por vez primera, por la Intervención General de la Administración del Estado. Las cuentas presentadas en 2015 para la realización de la auditoría ya habían sido aprobadas por la Junta Rectora, por lo que los ajustes que se propusieron por la IGAE no pudieron ser realizados a través de la reformulación de las cuentas de 2015 y se han llevado a cabo en las cuentas del ejercicio 2016, a las que se refiere esta memoria.

Por este motivo, y de acuerdo con lo expresado en el apartado 4.1 de las Normas de elaboración de las cuentas anuales, contenidas en el Plan General de Contabilidad Pública (Orden EHA 1037/2010), en la columna del ejercicio anterior de estas cuentas anuales, las cifras correspondientes a 2015 se han ajustado para que sean comparables con las del ejercicio 2016. En el apartado siguiente de este epígrafe, se detallan los cambios más significativos.

También se han realizado algunos cambios para adaptar el cuadro de cuentas al del Plan General de Contabilidad Pública, según lo previsto en la Instrucción de Contabilidad para la Administración Institucional del Estado (Orden EHA 2045/2011).

3. Razones e incidencias en las cuentas anuales de los cambios en criterios de contabilización y corrección de errores.

Las rectificaciones propuestas por los auditores representan un incremento del patrimonio neto de 31.058,29 €, tal y como se detalla a continuación:

Incremento de Activo	49.975,32
- Incremento de Pasivo	<u>18.917,03</u>
Incremento de Pasivo Neto	31.058,29

En el siguiente gráfico se detallan estas variaciones según las distintas partidas del balance:

ACTIVO 31-12-2015	
ANTES AJUSTES	DESPUÉS AJUSTES
INMOVILIZADO (2.354.299,65)	INMOVILIZADO (2.274.883,87)
	EXISTENCIAS (7.360,96)
DEUDORES (452.270,57)	DEUDORES (441.223,44)
TESORERÍA (794.303,56)	TESORERÍA (927.380,83)
3.600.873,78	
	3.650.849,10

PASIVO 31-12-2015	
ANTES AJUSTES	DESPUÉS AJUSTES
	PATRIMONIO
PATRIMONIO NETO (3.473.983,11)	
	NETO
	(3.505.041,40)
ACREEDORES (126.890,67)	
3.600.873,78	ACREEDORES (145.807,70)
	3.650.849,10

Los ajustes realizados más importantes son:

- Baja obras de arte contabilizadas por duplicado, por valor de 23.000,00 €.
- Baja el fondo de Biblioteca que quedaba para mostrar coherencia con lo realizado en 2015, por valor de 56.415,78 €.
- Integración de la actividad de la Librería, incorporando existencias por valor de 7.360,96 € y cuentas bancarias cuyo importe global de caja y banco asciende a 58.077,27 € y 75.000,00 € en depósitos a corto plazo.

Dada la relevancia de los errores detectados, los saldos de 2015 no serían comparables con los de 2016, por lo que, de acuerdo con lo previsto en el PGCP, se han ajustado para su presentación en las cuentas anuales como ejercicio N-1 (2015).

4. Normas de reconocimiento y valoración

1. Inmovilizado material. El método de amortización usado es el lineal.

8. Existencias. Las componen los libros a la venta en la Librería del centro. Se valoran por su precio de adquisición.

11. Ingresos y gastos

Los ingresos por ventas de libros y fotocopias se registran según el criterio de caja, al igual que los derivados de la gestión y mediación por la actividad del Centro de Orientación y de Empleo. Para los gastos impera el criterio de devengo.

13. Transferencias y subvenciones

Las transferencias recibidas se imputarán al resultado del ejercicio y las subvenciones no reintegrables se consideran ingresos contabilizados, con carácter general, como patrimonio neto que se imputarán posteriormente a la cuenta de resultado económico patrimonial de acuerdo con su finalidad, es decir, cuando financien adquisición de activos, en proporción a la vida útil o cuando se produzca una baja o enajenación.

5. Inmovilizado material

1. Análisis del movimiento durante el ejercicio 2016 de cada partida del balance incluida en este epígrafe:

CALATAYUD

Partida	Saldo inicial	Entradas	Saldo final	Amortización del ejercicio
Construcciones	707.058,60 €	0,00 €	707.058,60 €	0,00 €
Bienes del patrimonio histórico	143.864,00 €	16.700,00 €	160.564,00 €	0,00 €
Maquinaria y utillaje	509.604,67 €	0,00 €	509.604,67 €	3.327,86 €
Instalaciones técnicas y otras instalaciones	249.672,74 €	3.290,10 €	252.962,84 €	6.642,90 €
Mobiliario	566.851,62 €	13.133,92 €	579.985,54 €	17.890,61 €
Equipos para proceso de información	319.713,48 €	13.698,06 €	333.411,54 €	21.054,78 €

CASPE

Partida	Saldo inicial	Entradas	Saldo final	Amortización del ejercicio
Maquinaria y utillaje	13.662,67 €	0,00 €	13.662,67 €	127,71 €
Mobiliario	43.665,44 €	1.089,11 €	44.754,55 €	71,76 €
Equipos para proceso de información	3.798,72 €	1.289,88€	5.088,60 €	1.111,55 €

EJEA

Partida	Saldo inicial	Entradas	Saldo final	Amortización del ejercicio
Maquinaria y utillaje	5.643,13 €	0,00 €	5.643,13 €	458,18 €
Mobiliario	25.661,98 €	7.351,36 €	33.013,34 €	2.812,17 €
Equipos para proceso de información	26.305,70 €	1.089,00 €	27.394,70 €	1.499,07 €

Los coeficientes de amortización son los que se detallan a continuación:

- Equipamiento informático: 25%
- Material específico Laboratorios: 15%
- Utillaje y asimilados: 30%
- Equipamiento: 10% (15% en Caspe)
- Instalaciones técnicas: 12%
- Maquinaria: 10%

Los elementos con precio de adquisición menor o igual a 600,00 € se amortizan en su totalidad.

Para 2016 ya no se amortizan las inversiones recogidas en la partida 2110 Construcciones, dado que el edificio es propiedad de Diputación Provincial de Zaragoza.

En Ejea, se han incluido también las amortizaciones del ejercicio 2015.

2.i) Se han recibido obras artísticas en cesión indefinida (donaciones) en 2016 por valor de 400,00 € y se han incluido en la contabilidad los recibidos en 2015, tal y como se detalla a continuación:

2016

- Fotografía de Manuel Micheto “Campos de Terror” con valor estimado de 200,00 €.
- Fotografía de Manuel Micheto “Monegros II” con valor estimado de 200,00 €.

2015

- Escultura “sin título” de Íñigo Arregi con valor estimado de 1.500,00 €
- Pintura “Huellas” de Nacho Mur con valor estimado de 2.800,00 €.
- Oleo “sin título” de Salvador Victoria con valor estimado de 12.000,00 €

9. Activos financieros

Las imposiciones a corto plazo de la entidad ascienden a 160.000,00 €.

14. Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos

1. Las transferencias y subvenciones recibidas de importe significativo y su criterio de imputación a resultados:

Procedencia	Importe	Cumplimiento condiciones	Criterio imputación
UNED Sede Central	1.062.736,41 €	Si	Resultado del ejercicio
Diputación Provincial de Zaragoza	562.650,00 €	Si	Resultado del ejercicio
Diputación General de Aragón	117.086,42 €	Si	Resultado del ejercicio
Ayuntamiento de Calatayud	42.000,00 €	Si	Resultado del ejercicio
Ayuntamiento de Caspe	58.000,00 €	Si	Resultado del ejercicio
Ayuntamiento de Ejea	39.750,00 €	Si	Resultado del ejercicio

Todas son transferencias a excepción del importe recibido de Diputación General de Aragón, que es una subvención.

18. Presentación por actividades de la cuenta de resultado económico patrimonial

Las actividades del Consorcio son dos: su propia actividad y la de la venta de libros. Dado que 2016 es el primer año en el que la gestión de la Librería está integrada en la contabilidad global, el desglose será únicamente referido a 2016.

GASTOS

Actividades	Importes
Venta Libros	59.509,39 €
Actividad propia	1.544.396,99 €
Total	1.603.906,38 €

INGRESOS

Categorías	Importes
Venta de libros	68.522,48 €
Actividad propia	
-Ingresos de gestión ordinaria	1.932.277,72 €
-Ingresos financieros	1.518,09 €
Total	2.002.318,29 €

21. Contratación administrativa

Empresa	Tipo de contrato	Sistema adjudicación	Observaciones
ADIBIL	OBRA Y SERVICIOS	ABIERTA	
VENDING ANTONIO DURAN	OTROS	ABIERTA	
ASESORIA ARMANTES	OBRA Y SERVICIOS	DIRECTA	
CORREOS Y TELÉGRAFOS	OBRA Y SERVICIOS	DIRECTA	TARIFAS VENTAJOSAS NEGOCIADAS POR SEDE CENTRAL
CHUBB PARSI	MANTENIMIENTO	ABIERTA	
EHEMAN	MANTENIMIENTO	DIRECTA	
ECODESE	OBRA Y SERVICIOS	DIRECTA	
EULEN SEGURIDAD	MANTENIMIENTO	ABIERTA	
GAS NATURAL UNIÓN FENOSA	SUMINISTROS	ABIERTA	
HAMELIN BIOSEGURIDAD	OBRA Y SERVICIOS	ABIERTA	
J. ALBERTO MUÑOZ ALCALA	SUMINISTROS	DIRECTA	
LIMPIEZAS BLASCO	MANTENIMIENTO	ABIERTA	
LIMPIEZAS VIRGEN DE LAPEÑA	OBRA Y SERVICIOS	ABIERTA	
MAZ	OBRA Y SERVICIOS	DIRECTA	UNICA EMPRESA DEL SECTOR EN LA LOCALIDAD EN EL MOMENTO DE LA CONTRATACIÓN
MOVISTAR	SUMINISTROS	DIRECTA	POR SEGURIDAD Y OPERATIVIDAD, MISMA OPERADORA QUE SEDE CENTRAL
MRW	OBRA Y SERVICIOS	ABIERTA	
OTIS	MANTENIMIENTO	DIRECTA	INSTALADORES DE LOS ASCENSORES
PEREZ DE MEQUÍA	MANTENIMIENTO	ABIERTA	
RPB	MANTENIMIENTO	ABIERTA	
SER-KONTEN	OBRA Y SERVICIOS	ABIERTA	
SEUR	OBRA Y SERVICIOS	ABIERTA	

23. Información presupuestaria

La liquidación presupuestaria de 2016 se presenta conjuntamente para Calatayud, Caspe y Ejea aunque sus presupuestos se han ejecutado individualmente, figurando la información presupuestaria en el estado de ejecución del presupuesto.

El superávit del ejercicio 2016 asciende a 412.904,54 € (1.999.245,17 €-1.586.340,63 €)

Las modificaciones de crédito han sido autorizadas por la Directora y figuran en el anexo.

24. Indicadores financieros y patrimoniales

-Liquidez inmediata:

$$\frac{\text{Fondos líquidos}}{\text{Pasivo Corriente}} = \frac{1.259.278,05}{125.723,74} = 10,02$$

-Liquidez a corto plazo:

$$\frac{\text{Fondos líquidos} + \text{Derechos pendientes de cobro}}{\text{Pasivo Corriente}} = \frac{1.749.581,57}{125.723,74} = 13,92$$

-Liquidez general:

$$\frac{\text{Activo corriente}}{\text{Pasivo Corriente}} = \frac{1.768.455,54}{125.723,74} = 14,07$$

-Endeudamiento:

$$\frac{\text{Pasivo corriente} + \text{Pasivo no corriente}}{\text{Pasivo Corriente} + \text{Pasivo no corriente} + \text{Patrimonio Neto}} = \frac{125.723,74}{4.042.090,47} = 0,031$$

-Relación de endeudamiento:

$$\frac{\text{Activo corriente}}{\text{Pasivo no Corriente}} = \frac{1.768.455,54}{0} = 0,00$$

-Cash flow:

$$\frac{\text{Pasivo no corriente}}{\text{Flujos Netos de Gestión}} + \frac{\text{Pasivo corriente}}{\text{Flujos Netos de Gestión}} = \frac{0}{323.616,94} + \frac{125.723,74}{323.616,94} = 0,3884$$

Ratios de la cuenta de Resultado Económico Patrimonial:

-Ingresos de la gestión ordinaria IGOR: 2.002.318,29

$$\frac{\text{Transferencias}}{\text{IGOR}} = \frac{1.930.508,38}{2.002.318,29} = 0,9641$$

$$\frac{\text{Ventas netas y prestación de servicios}}{\text{IGOR}} = \frac{68.717,74}{2.002.318,29} = 0,0343$$

$$\frac{\text{Resto}}{\text{IGOR}} = \frac{3.092,17}{2.002.318,29} = 0,0015$$

-Gastos de la Gestión Ordinaria GGOR: 1.603.906,38

$$\frac{\text{Gastos de personal}}{\text{GGOR}} = \frac{1.204.251,90}{1.603.906,38} = 0,7508$$

$$\frac{\text{Aprovisionamiento}}{\text{GGOR}} = \frac{59.509,39}{1.603.906,38} = 0,0371$$

$$\frac{\text{Resto}}{\text{GGOR}} = \frac{281.254,71}{1.603.906,38} = 0,1753$$

-Cobertura de gastos corrientes:

$$\frac{\text{GGOR}}{\text{IGOR}} = \frac{1.603.906,38}{2.002.318,29} = 0,8010$$

ANEXO



U.N.E.D.

Presupuesto Centro UNED Calatayud
Intervención
Calatayud

Expedientes de modificación del presupuesto para 2016

Número	Fecha	Tipo	Motivo	
Mo_00001/2016	01/01/2016	Crédito extraordinario	Creación nueva partida 22003 Compras de Librería.	
		2200300	Compras de Librería	1.000,00
		2210300	Combustibles y carburantes	-1.000,00
Mo_00002/2016	21/09/2016	Crédito extraordinario	Creación nueva partida 6260000	
		6250100	Libros y revistas Biblioteca	-500,00
		6260000	Equipos para procesos de información.	500,00
Mo_00003/2016	17/10/2016	Crédito extraordinario	Creación nueva partida 6330100 Instalaciones técnicas	
		6320000	Inversiones reposición edificio	-500,00
		6330100	Instalaciones técnicas	500,00
Mo_00004/2016	31/12/2016	Transferencia de crédito	Dotación mayor disponible partida 226050000 Muestras artísticas	
		2260500	Muestras artísticas	1.000,00
		2260600	Actividades extraacadémicas	-1.000,00
Mo_00005/2016	31/12/2016	Crédito extraordinario	Creación nueva partida 6360000 Equipos para proceso de información	
		6320000	Inversiones reposición edificio	-700,00
		6360000	Equipos para procesos de información.	700,00
Mo_00006/2016	31/12/2016	Transferencia de crédito	Dotación mayor disponible partida 2200200 Material informático no inventariable	
		2200200	Material informático no inventariable	300,00
		2260600	Actividades extraacadémicas	-300,00
Mo_00007/2016	31/12/2016	Transferencia de crédito	Incremento de disponible para la partida 2200200 Material informático no disponible	
		2200200	Material informático no inventariable	300,00
		2260600	Actividades extraacadémicas	-300,00



U.N.E.D.

Extensión UNED Caspe
Intervención
Calatayud

Expedientes de modificación del presupuesto para 2016

Número	Fecha	Tipo	Motivo	
Mo_00004/2016	29/12/2016	Transferencia de crédito Tranf. entre Cap, I de Seguros a Cuotas Sociales		
		1600000	Seguridad Social	57,19
		1620500	Seguros y acción social	-57,19
Mo_00005/2016	29/12/2016	Transferencia de crédito Transf. de Cap Ii y Cap. IV a Cap. I -Nóm. Admon.		
		1600000	Seguridad Social	1.200,27
		2130000	Maquinaria instalaciones y utillaje	-471,26
4810100	Compensación económica a profesores-tutores	-729,01		
Mo_00006/2016	29/12/2016	Transferencia de crédito Transf. de Cap II a Capi I Nóminas Admon.		
		1300000	Retribuciones básicas personal laboral	656,34
		2130000	Maquinaria instalaciones y utillaje	-656,34
Mo_00007/2016	31/12/2016	Crédito extraordinario Creación nueva partida 62600000 Equipos para procesos de información		
		2302000	Tutores y personal	-79,63
		3590000	Comisiones de transferencias	-10,00
		46201	De Ayuntamiento de Caspe	889,36
		6250400	Inversión en equipamiento	-310,89
		6260000	Equipos para procesos de información.	1.289,88
Mo_00008/2016	01/12/2016	Crédito extraordinario Nueva partida 1620000 Formación		
		1620000	Formación y perfeccionamiento del personal.	840,00
		46201	De Ayuntamiento de Caspe	840,00



U.N.E.D.

Aula UNED Ejea
Intervención
Calatayud

Expedientes de modificación del presupuesto para 2016

Número	Fecha	Tipo	Motivo	
Mo_00001/2016	01/05/2016	Crédito extraordinario	Nueva partida 2270900 Gastos de gestión de servicios bancarios	
		2220000	Teléfono, videoconferencia y fax	-30,00
		2270900	Gastos de gestión de servicios bancarios	30,00
Mo_00002/2016	23/12/2016	Transferencia de crédito	Mayor disponible partida 6250400 Equipamiento	
		2260600	Programa de extensión universitaria	-2.271,39
		6250400	Inversión en equipamiento	2.271,39
Mo_00003/2016	20/09/2016	Crédito extraordinario	Creación nueva partida 6260000 Equipos para procesos de información	
		2220000	Teléfono, videoconferencia y fax	-389,00
		2260100	Gastos de representación	-700,00
		6260000	Equipos para procesos de información.	1.089,00
Mo_00004/2016	24/10/2016	Transferencia de crédito	Dotación crédito disponible para partida Equipamiento	
		1300000	Retribuciones básicas personal laboral	-2.000,00
		2260600	Programa de extensión universitaria	-400,00
		2270100	Seguridad.	-1.500,00
		4810100	Compensación económica a profesores-tutores	-354,97
		6250400	Inversión en equipamiento	4.254,97
Mo_00005/2016	30/09/2016	Crédito extraordinario	Creación nueva partida 2270000 Limpieza	
		2270000	Limpieza y aseo.	338,20
		2302000	Tutores y personal	-338,20